Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 15

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: Juicio número 948/2016, promovido por Javier García Roldán, sobre reclamación de cantidad.

Persona que se cita: Symer Desarrollos de Construcción, S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Symer Desarrollos de Construcción, S.L., sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el Tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, 28008-Madrid, Sala de Vistas número 5.3, ubicada en la planta cuarta quinta, el día 12 de diciembre de 2017, a las 9:50 horas.

Advertencias legales:

1.–Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.–Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3.–Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.–Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1 de 2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.–La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid a 3 de noviembre de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia (firma ilegible).

N.º I.-5572

Código de verificación: **2017.00005572**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**